



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

274

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0076

Chimbote, 05 JUL. 2011

### VISTO:

El Informe N° 216-2011-GO-MPS, de fecha 01 de Julio del 2011, remitido por la Gerencia de Obras, mediante el cual solicita la designación del Comité Especial para convocar al proceso de selección del servicio de Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A. H. SAN JUAN, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH**", programado para el presente año, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art° 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 que establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Art° 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y a efectos de dar cumplimiento a la norma precitada en el considerando que antecede, es el estado del procedimiento, emitir el acto resolutive pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR el COMITE ESPECIAL** para la contratación del Servicio de Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A. H. SAN JUAN, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH**", quedando conformada por:

### TITULARES

<b>ING. RAFÚ GADIEL AGUIRRE ESCOBAR</b> GERENTE DE OBRAS	<b>PRESIDENTE</b>
<b>ING. RUBÉN ZUMARAN IRRIBARREN</b> JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	<b>MIEMBRO</b>
<b>ING. JESSICA NATALIA MERINO BURGOS</b> JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA	<b>MIEMBRO</b>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

273

## SUPLENTE

**ARQ. MIRIAM PÉREZ POEMAPE**  
JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO

**PRESIDENTE**

**ING. GUILLERMO MAZA LÓPEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS

**MIEMBRO**

**LIC. ALEX PEÑA LÓPEZ**  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MIEMBRO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, queda encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

*Ing. Ruth Roxana Palacios Ali*  
GERENTE MUNICIPAL



C.c.  
Sec. Gral.  
Gerencia Municipal  
OAYF  
OPyP  
GO  
Integrantes Comité  
Archivo.

CHIMBOTE